UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 547/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°15/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- AD REFERÉNDUM".

Asunción, 9 de Abril de 2015.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2015 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°15/2015 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA (Ad Referéndum), PAC ID N° 283.128".-

Que, se cuenta con la Resolución N° 2430/2013 de fecha 29 de diciembre del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015.-

En fecha 18/03/2015 a las 11:30 se realiza la Apertura de la única oferta presentada por el representante de la marca Hyundai, arrojando el siguiente resultado económico:

- *AUTOMOTOR S.A.-* *Precio Total Gs.281.417.000 IVA Incluido.*

La Ley 2051/2003 que refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Se requiere la contratación de la firma "AUTOMOTOR S.A." para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Camionetas Hyundai H1 siendo empresa autorizada y distribuidora en el país de los vehículos marca Hyundai, además de contar con la provisión de repuestos originales, servicio técnico calificado y especializado.

Cuadro Comparativo de Ofertas						
CD N° 15/2015 Mantenimiento Preventivo de las camionetas Hyundai H 1 para la FD y CS - UNA						
	OFERENTE	AUTOMOTOR S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento Preventivo del Motor	47.424.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	47.424.000
2	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	116.998.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	116.998.000
3	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Mecánica	26.757.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	26.757.000
4	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	30.820.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	30.820.000
5	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	10.104.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	10.104.000
6	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	14.483.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	14.483.000
7	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Embrague	5.168.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	5.168.000
8	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	24.583.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	24.583.000
9	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	5.080.000	1	Automotor S.A.	Paraguay	5.080.000
Total Unitario GS.						281.417.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°547/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°15/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- AD REFERÉNDUM".

El Acta de Apertura de sobre oferta fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no existiendo pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°062/2015 de fecha 24 de Marzo de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 26 de Marzo de 2015, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°2430/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°283.128.----------

-Que obra la Nota UOC N° 0057/2015, llamado N°15/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 18 de marzo del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente AUTOMOTOR S.A. con un monto de G 281.417.000.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos de índole legal para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación y suscripción del respectivo contrato.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

- ✓ *AUTOMOTOR S.A.*

Precio Total Unitario Gs. 281.417.000 IVA Incluido.

DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	AUTOMOTOR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°547 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°15/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- AD REFERÉNDUM".

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	-
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes. CERTIFICADO DE SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES, SERVICIO TÉCNICO CAPACITADO DE LA MARCA DEL VEHÍCULO	*CUMPLE*	-
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada de contar con el Servicio Técnico Capacitado	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada de contar con la infraestructura descripta en el punto 20 del Anexo B inc. C- Capacidad Técnica	*CUMPLE*	-

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE				
RATIOS PRINCIPALES	2011	2012	2013	PROMEDIO
Ratio de Liquidez:				
Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,11	4,34	0,18	2,54
Endeudamiento:				
Pasivo Total/ Activo Total	0,31	0,23	0,11	0,10
Rentabilidad:				
Utilidad del Ejercicio /PN	0,30	0,34	0,35	0,33

En base a los análisis remitidos por el oferente se observa que cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad) en el marco del llamado a Contratación Directa N°15/2015, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 283.128 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los articulos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúa los recaudos legales y propuesta económica presentada por el oferente considerando que la Firma AUTOMOTOR S.A. ha presentado la oferta económica a razón de Gs.281.417.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMIONETAS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERÉNDUM A LA FIRMA AUTOMOTOR SA.. POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.13.000.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL RÉGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 06 de abril del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma "AUTOMOTOR S.A".

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°547/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°15/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- AD REFERÉNDUM".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2015 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- Ad Referéndum", por un monto mínimo de Gs.13.000.000.- (Guaraníes Trece Millones) y hasta un monto máximo de Gs.25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma AUTOMOTOR S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado N° 15/2015 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Camionetas Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	78180101-014	Mantenimiento Preventivo del Motor	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	47.424.000	47.424.000
2	78180101-014	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	116.998.000	116.998.000
3	78180101-002	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Mecánica	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	26.757.000	26.757.000
4	78180101-011	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.820.000	30.820.000
5	78180101-012	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.104.000	10.104.000
6	78180101-006	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	14.483.000	14.483.000
7	78180101-005	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Embrague	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.168.000	5.168.000
8	78180101-009	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	24.583.000	24.583.000
9	78180101-016	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	AUTOMOTOR S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.080.000	5.080.000
TOTAL UNITARIO ADJUDICADO										281.417.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3°Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano